

Richard O. Brooks – James Bernard Murphy (eds.), *Augustine and Modern Law* (Philosophers and Law), Farnham – Burlington, Ashgate, 2011. ISBN 978-0-7546-2894-1, LIV-517 p.

La antología preparada por Brooks y Murphy acerca de los aspectos jurídicos de la obra agustiniana constituye una real y valiosa contribución a la historia del derecho occidental, demostrando los orígenes patrísticos de muchas de sus instituciones. En las últimas décadas se han abandonado o disminuido su importancia los estudios dedicados a destacar la tradición jurídica que aparece con claridad en muchos de los grandes Padres de la Iglesia, como San Agustín, quizás debido a una suerte de *anomia* padecida por muchos estratos eclesiales que rechazan aquello que ven como una “juridización” de la religión.

En la introducción del libro, los editores analizan el significado que posee para el mundo contemporáneo el legado intelectual y espiritual de San Agustín. De un modo particular, señalan el rol y la centralidad que le otorga al hombre, confiriéndole una dignidad y unicidad que, afirman, se ubica como antecedente de las modernas concepciones de la dignidad humana. Y, en referencia a la visión política de Agustín, los autores lo proponen como un idealista, que puso su mirada en el cielo y trabajó por un modesto mejoramiento de la vida terrenal, y esto en contra, por cierto, de la postura de Niebuhr, que ve en el Hiponense un teórico clásico del realismo político.

A esta primera parte, le sigue una importante selección bibliográfica aunque -es importante señalar-, que la misma se reduce prácticamente a trabajos escritos en inglés, dejando de lado una importante cantidad de estudios redactados en otras lenguas y empobreciendo, de ese modo, la selección realizada.

A continuación se ubican los veintitrés artículos que resaltan los aspectos más sobresalientes del pensamiento jurídico agustiniano. La primera sección se ocupa de la vida y el mundo de Agustín en general, con trabajos de Whitney J. Oates y Robert Markus. Luego aparecen los capítulos que tratan de las dos ciudades y la doctrina agustiniana al respecto, a cargo de

Rex Martin, D.J. MacQueen, Gaylon Caldwell, Ernest Fortin, Peter Brunell y Michael White. En la tercera sección se reúnen contribuciones de autores que tratan acerca de la filosofía política y del derecho en San Agustín, como las de Anton-Hermann Chroust, R.A. Markus y Francesco Lardone. Le siguen los artículos acerca de los principios fundamentales de la jurisprudencia y de la teoría política de San Agustín, con autorías de Eric Springsted, Reinhold Niebuhr, Theodor Mommson, Rüdiger Bittner, Eugene Vance y Ernest Fortin. La última parte es una antología sobre temas diversos como la guerra justa, herejía y matrimonio. En este caso, los autores son Richard Shelly Hartigan, R.A. Markus, John Bowlin, P.R.L. Brown, John von Heyking y Charles Reid.

Se trata, en suma, de una muy útil obra de referencia para quienes intentan clausurar el hueco artificial que se ha abierto entre las investigaciones históricas en teología y en derecho.

Rubén Peretó Rivas